

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6853** *EGUÍA OLANO JUAN IGNACIO*

D.^a Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social nº10 de Bilbao, hago saber que en este Juzgado de lo Social, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 47/10) y para el pago de 6.110,23 euros de principal, 1.222,04 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Eguia Olano Juan Ignacio, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020261-1